



Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitatea

CONCURSO DE ACCESO

Órgano convocante: UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

Código de la plaza: TUC8/1-D00340-14.....Nº de plaza: 5.....

Cuerpo: Profesor titular de universidad.....

Área de Conocimiento: Química Física.....

Actividades a realizar: Química Física I. Experimentación en química física

Departamento: Polímeros y materiales avanzados: física, química y tecnología

Dedicación: Completa... Perfil Lingüístico: trilingüe.....

Fecha de Resolución de la Convocatoria: 12 de Mayo 2021.....

Convocada Fecha BOE: 31 Mayo 2021.....; Fecha BOPV: 22 de Junio 2021

ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN.

ASISTEN A LA REUNION:

PRESIDENTE: D/D^a Prof. Mariona Sodupe Roure

SECRETARIO: D/D^a Prof. Carmen Barrientos Benito

VOCAL PRIMERO: D/D^a Prof. Jesus Ugalde Uribe-Etxebarria

VOCAL SEGUNDO: D/D^a Prof. Jose Javier Lopez Pestaña

VOCAL TERCERO: D/D^a Prof. María del Pilar Redondo Cristobal

De acuerdo con las bases de la Convocatoria y el artículo 16, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UPV/EHU de 28 de mayo de 2009 por el que se aprueba la regulación de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios (BOPV 09/10/09), esta Comisión a la vista de la preceptiva votación, procede a hacer público en la página web de la universidad, www.ehu.es, en el tablón de anuncios donde ha tenido la sede las pruebas así como en el de la Sección de Concursos y en los tres Vicerrectorados de Campus, la propuesta del candidato para ocupar la plaza de referencia.



CANDIDATO PROPUESTO PARA OCUPAR LA PLAZA DE REFERENCIA

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
Rezabal Astigarraga	Elixabete	44149767W

RELACION DE CONCURSANTES

	Nombre y Apellido	1ª Prueba	2ª Prueba	TOTAL (Pruebas)	Euskera
1º					
2º					
3º					
4º					



Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitatea

VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISION

Presidente	Secretario	Vocal 1º	Vocal 2º	Vocal 3º
A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

De conformidad a lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28/05/09, contra la propuesta de la Comisión- de provisión o de dejar desierta la plaza- las candidatas y los candidatos podrán presentar reclamación ante la Rectora o Rector, en el plazo máximo de quince días hábiles desde su publicación. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el plazo para proceder al nombramiento.

La reclamación se analizará por la Comisión de Reclamaciones y será resuelta por la Rectora o Rector.

La comisión de Reclamaciones presentará en el plazo máximo de 3 meses su propuesta motivada, pudiendo recabar cuantos informes externos estime oportunos y oídos la Comisión de Acceso, la o el reclamante y las y los candidatos afectados por la reclamación. Transcurrido el plazo máximo sin resolver se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.

Las resoluciones de la Comisión de Reclamaciones serán vinculantes para la Rectora o Rector, cuyas resoluciones agotan la vía administrativa y sólo serán directamente impugnables, en el plazo de 2 meses ante la jurisdicción contencioso-administrativa de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio.

En Donostia, a 17 de Septiembre de 20 21.

EL/LA PRESIDENTE/A

Fdo: Prof. Mariona Sodupe Roure

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo: Prof. Carmen Barrientos Benito

VOCAL PRIMERO

Fdo: Prof. Jesus Ugalde

VOCAL SEGUNDO

Fdo: Prof. Jose Javier Lopez

VOCAL TERCERO

Fdo: Prof. María del Pilar Redondo